

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario número 1 de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 de 2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante transferencia de créditos no comprometidos de otras aplicaciones de gastos, cuyo resumen es el siguiente:

1.- MODALIDAD:

El expediente de modificación de créditos número 1 de 2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	22706	Trabajos realizados por otras empresas y Profesión.....	20.000,00 €
920	463	A Mancomunidades.....	13.000,00 €
TOTAL GASTOS.-.....			33.000,00 €

2.- FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con transferencia de créditos no comprometidos de otras aplicaciones de gastos, en los siguientes términos:

Transferencia de otras Aplicaciones de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Programa	Económica		
313	16000	Seguridad Social.....	3.000,00 €
920	10000	Retribuciones Órganos de Gobierno....	12.500,00 €
920	210	Infraestructuras y bienes naturales.-.....	5.500,00 €
920	623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utilaje.....	12.000,00 €
TOTAL GASTOS.-			33.000,00 €

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villaluenga de la Sagra 24 de marzo 2014.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º I.- 3274